LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACLARATORIA Nº 1/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **Licitación Pública Nacional Nº 27/2015 para la Contratación de Seguros de Vida para Funcionarios de la Justicia Electoral,** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones introducidas en el PBC que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1. **CONSULTA A LA CONVOCANTE:**

Solicitamos nos informen sobre la siniestralidad registrada en los últimos 3 (tres) años, que incluya la siguiente información:
a) cantidad de personas fallecidas.
b) prestación pagada por cada una.
c) edad y causa de muerte.

RESPUESTA:

Con respecto a la consulta sobre el índice de siniestralidad de la Institución, se aclara que el objeto de la contratación de seguro de vida es justamente garantizar la totalidad de los siniestros que eventualmente puedan producirse durante el periodo de vigencia indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En tal sentido, compete a los potenciales oferentes la previsión de todas las eventualidades que pueden surgir dentro de un contrato de seguro que protege la vida de un número reducido de personas que se encuentran detalladas en las bases de la contratación pública.

Sin embargo, se aclara que en el Ejercicio Fiscal 2014 no se tuvo ningún siniestro con respecto a pérdidas de vidas humanas.

2. **CONSULTA A LA CONVOCANTE:**

Además necesitamos nos definan:
a) si lo solicitado hace referencia a dar cobertura a enfermedades preexistentes.
b) y si se llenarán las Declaraciones Juradas de Salud.

RESPUESTA:

Remítase a la respuesta de la pregunta número 1.

C. P. Raúl M. Castagnini
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

3. CONSULTA A LA CONVOCANTE:

En el transporte del personal vía aérea, necesitamos nos definan:
a) si se cubrirán vuelos regulares e irregulares.
b) la cantidad aproximada de funcionarios que se trasladan en el mismo vuelo.
c) tipo de vuelos irregulares (distancia, tipos de aeronave)

RESPUESTA:

Remítase a la respuesta de la pregunta número 1.

4. CONSULTA A LA CONVOCANTE:

Para la cobertura de personas de entre 18 y 70 años solicitamos nos faciliten la fecha de nacimiento de cada funcionario.

RESPUESTA:

Esa información será brindada a la firma que resulte adjudicada.

5. CONSULTA A LA CONVOCANTE:

Servicio Conexo

a) la Aseguradora abonará en concepto de asistencia médica por accidentes hasta el 30% del Capital Asegurado por el Seguro de Vida, para el total de funcionarios hasta en 3 (tres) casos en el mismo personal, conforme al cuadro más abajo indicado en la PARTE II – SECCIÓN V punto 2.

b) la Aseguradora abonara en concepto de asistencia por invalidez del Personal hasta el 100% de la prima de seguro de acuerdo al cuadro descriptivo a cada personal, para el total de funcionarios conforme al cuadro más abajo indicado en la PARTE II – SECCIÓN V punto 2.

c) la Aseguradora abonará en concepto de asistencia por invalidez temporal como consecuencia de un accidente del personal un jornal por día hasta un máximo de 180 (ciento ochenta). El jornal mínimo se deberá calcular conforme el sueldo bruto que percibe el personal afectado dividido.

Para el cálculo de esta cobertura solicitamos la nómina de salarios mensuales de los funcionarios.

RESPUESTA:

Esa información será brindada a la firma que resulte adjudicada.

Por último, se aclara que la presente aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación